

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NUM. 62

SERIE 1974-75

PARA AUTORIZAR AL COMITÉ PRO FIESTAS POPULARES DEL POBLADO COQUI A CELEBRAR UNA VERBENA EN LA PLAZA DE RECREO DEL POBLADO COQUI DURANTE LOS DÍAS DEL 19 AL 29 DE JUNIO DE 1975.

**POR CUANTO:** El Comité Pro-Fiestas Populares del Poblado Coqui solicitó a esta Hon. Asamblea Municipal se autorizara a celebrar una verbena en el Municipio de Salinas, Sector Coqui del Bo. Aguirre.

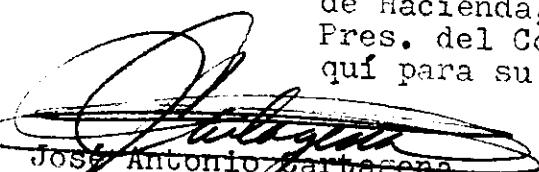
**POR CUANTO:** Esta Hon. Asamblea Municipal no tiene inconveniente en que dicho Comité celebre dicha verbena.

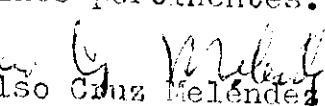
**FOR TANTO:** ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

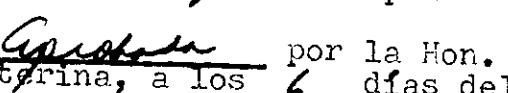
**Sección 1ra.:** Autorizar como por la presente se autoriza al Comité Pro-Fiestas Populares del Poblado Coqui a celebrar una verbena en el Municipio de Salinas, Sector Coqui del Bo. Aguirre durante los días del 19 al 29 de junio de 1975.

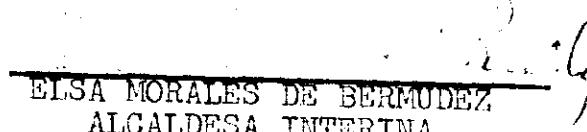
**Sección 2da.:** Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**Sección 3ra.:** Que copia de esta ordenanza le sea enviada al Depto. de Hacienda, Negociado de Asuntos Municipales y al Pres. del Comité de Fiestas Populares del Poblado Coqui para su conocimiento y fines pertinentes.

  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal

  
Celso Cruz Meléndez  
Pres. Asamblea Municipal

  
Elsa Morales de Bermúdez, Alcaldesa Interina, a los 6 días del mes de junio de 1975.

  
ELSA MORALES DE BERMÚDEZ  
ALCALDESA INTERINA

C\_E\_R\_T\_I\_F\_I\_C\_A\_C\_I\_O\_N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P.R., CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 62, Serie 1974-75, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P.R. en su Sesión Ordinaria del día 30 de mayo de 1975.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Angel M. Colón, Herminio Vega, Carlos Ruiz, José L. Mateo, Concepción Bonilla, Maximino Meléndez, José A. Aponte, Rómulo Burgos, José Juan Acosta, Micaela Lefevre y José A. García. Ausentes: Julio E. Rivera y José Melero Ortiz.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy 4 de junio de 1975.

  
Jose Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO 00781

ordenanza num. 62

SERIE 1974-75

PARA AUTORIZAR AL COMITÉ PRO FIESTAS POPULARES DEL Poblado Coqui A CELEBRAR UNA VERBENA EN LA PLAZA DE RECREO DEL Poblado Coqui DURANTE LOS DIAS DEL 19 AL 29 DE JUNIO DE 1975.

**POR CUANTO:** El Comité Pro-Fiestas Populares del Poblado Coqui solicitó a esta Hon. Asamblea Municipal se autorice a celebrar una verbena en el Municipio de Salinas, Sector Coqui del Bo. Aguirre.

**POR CUANTO:** Esta Hon. Asamblea Municipal no tiene inconveniente en que dicho Comité celebre dicha verbena.

**POR TANTO:** ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

**Sección 1ra.** Autorizar como por la presente se autoriza al Comité Pro-Fiestas Populares del Poblado Coqui a celebrar una verbena en el Municipio de Salinas, Sector Coqui del Bo. Aguirre durante los días del 19 al 29 de junio de 1975.

**Sección 2da.** Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**Sección 3ra.** Que copia de esta ordenanza le sea enviada al Depto. de Hacienda, Negociado de Asuntos Municipales y al Pres. del Comité de Fiestas Populares del Poblado Coqui para su conocimiento y fines pertinentes.

*José Antonio Cartagena*  
JOSE ANTONIO CARTAGENA  
Sec. Asamblea Municipal

*Celso G. Meléndez*  
Celso Cruz Meléndez  
Pres. Asamblea Municipal

*Elsa Morales de Bermúdez*  
por la Hon. Elsa Morales de Bermúdez, Alcaldesa Interina, a los \_\_\_\_\_ días del mes de junio de 1975.

*Elsa Morales de Bermúdez*  
ELSA MORALES DE BERMÚDEZ  
ALCALDESA INTERINA

C\_E\_R\_T\_I\_F\_I\_C\_A\_C\_I\_O\_N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P.R., CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 62, Serie 1974-75, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P.R. en su Sesión Ordinaria del día 30 de mayo de 1975.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Angel M. Colón, Herminio Vega, Carlos Ruiz, José L. Mateo, Concepción Bonilla, Maximino Meléndez, José A. Aponte, Rómulo Burgos, José Juan Acosta, Micaela Lefevre y José A. García. Ausentes: Julio E. Rivera y José Melero Ortiz.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy 4 de junio de 1975.

*José Antonio Cartagena*